Pereira, enero de 2021

Señores
GOBERNACION DE RISARALDA
Pereira

Asunto: COTIZACION

Cordial saludo,

Transportes Especiales del Otún S.A.S. Es una empresa fundada el 2 de Julio de 2003, registrada en Cámara de Comercio de Pereira con Matricula No. 00134657; habilitada por el Ministerio de Transporte mediante la Resolución No. 109 – 151003, y ratificada mediante resolución 052 de 2017 cumpliendo con lo establecido en el decreto 1079 de 2015 y 431 de 2017, para prestar el servicio público de Transporte Terrestre Automotor Especial de Pasajeros.

Contamos con todos los requisitos exigidos por el Ministerio de Transporte, como son Seguros de Responsabilidad Civil Extracontractual, Seguros a Pasajeros, Seguro Obligatorio en Accidentes de Tránsito, Daño Moral, Lucro Cesante, Amparo Patrimonial, Revisión Técnico mecánica y ambiental de cada uno de los vehículos, Revisión Preventiva y plan de Mantenimiento de todo el parque automotor de nuestra empresa.

De acuerdo a solicitud presentada por usted me permito enviar la cotización requerida para prestar el servicio de transporte terrestre especial,

Camioneta doble cabina tracción 2*2 por un valor mensual de CINCO MILLONES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS MCTE ($5.199.000)

Camioneta doble cabina tracción 4*4 por un valor mensual de CINCO MILLONES SETECIENTOS NUEVE MIL PESOS MCTE ($5.709.000)

Microbús de 16 pasajeros por valor mensual de SEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE ($6.200.000)

Transporte a Bogotá para el Gobernador de OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($850.000), cada viaje.

**El valor de los vehículos es a todo costo, incluyendo los gastos administrativos y una administración del 6%**

**Característica de los Vehículos**
Camionetas doble cabina con tracción 4*4, modelo 2010 en adelante, cilindraje 2999 CC, con aire acondicionado, toda la documentación al día, buen estado técnico mecánico, y conductor dispuesto a prestar el mejor servicio.

Microbús de 16 pasajeros con silletería reclinable, aire acondicionado y modelo 2009 en adelante.

Cumpliendo con lo exigido en el decreto 1079 de Mayo de 2015.

Cualquier información adicional con gusto será atendida.

**Forma de Pago:**
A convenir entre las partes.

**Validez de Oferta:**
8 días

Cualquier información adicional con gusto será atendida.

Cordialmente,

**JOSE BELZAR RODRIGUEZ RUBIO**
Gerente